

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS



La Plata, 11 de noviembre de 2014.-

PROYECTO DE DECLARACION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Su repudio y preocupación ante el despido de la docente Julieta Arosteguy, Licenciada en Filosofía, quien ejercía como docente de la Universidad Nacional de San Martín, en una clara actitud discriminatoria y persecutoria, ya que era de público conocimiento su militancia feminista, su lucha por el derecho al aborto y su ateísmo.

CHRISTIAN CASTILLO
Diputado
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

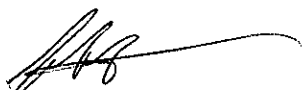
Julieta Arosteguy es licenciada en Filosofía, profesora adjunta de Salud y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), investigadora del Programa de Bioética de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) e integrante de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto.

También era profesora adjunta de Bioética en la carrera de Puericultura y Crianza, dictada por la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) y la Fundación Lactancia y Maternidad (FUNDALAM). Julieta denuncia haber sido separada de su cargo de docente por las autoridades de FUNDALAM por ser porque en su postura laica y crítica fomentaba en clase el debate sobre temas tales como el aborto, la objeción de conciencia, la violencia obstétrica, la autonomía reproductiva, el embarazo en la adolescencia, la equidad de género.

La docente señala que este actuar discriminatorio y autoritario no es infrecuente. A lo largo de los años, han sufrido persecución alumnas que expresaban posturas críticas, se impusieron requisitos arbitrarios para el ingreso y permanencia en la carrera, y han ocurrido episodios de maltrato psicológico al alumnado haciendo un uso impropio de información personal. También han impuesto sanciones injustas, hecho pública correspondencia privada, y amenazado a alumnas y ex alumnas.

También denunció que en la carrera, que es parte de una universidad nacional, hay docentes que piden a sus alumnas rezar en clase, y que se imponen valores religiosos en una institución que se supone laica, como todas las instancias de la educación pública.

Hasta el momento, las autoridades de la Universidad Nacional de San Martín respaldaron el accionar de FUNDALAM en la dirección de la carrera para separar a la docente de su cargo, y ante las quejas y denuncias de Arosteguy se limitó a abrir un sumario administrativo para investigar los hechos.



CHRISTIAN CASTILLO
Diputado
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.